

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

**21663** *Resolución de 29 de noviembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se concede el Premio Estatal Extraordinario dirigido al voluntariado que intervino en la situación de emergencia creada por erupción del volcán de Tajogaite.*

La Orden DSA/857/2022, de 26 de agosto, establece las bases reguladoras para la concesión de los Premios Estatales al Voluntariado (BOE núm. 215, de 7 de septiembre de 2022).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la citada orden, y previa consideración de la propuesta presentada por la Comisión de Valoración de los citados Premios, reunida en sesión extraordinaria en fecha 23 de noviembre de 2022, vengo en resolver la concesión del Premio Estatal Extraordinario dirigido al voluntariado que intervino en la situación de emergencia creada por erupción del volcán de Tajogaite.

La presente resolución pondrá fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer contra la misma recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría de Estado de Derechos Sociales, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en la forma y plazos previstos en la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Madrid, 29 de noviembre de 2022.—El Secretario de Estado de Derechos Sociales, Ignacio Álvarez Peralta.